

Soraya Ferreira Álvarez

Programa de Prevención del Maltrato Infantil en Población de Riesgo



*A mis padres y hermana, por haber hecho de
mi infancia una etapa muy feliz...*

*... a mis 6 magníficas: Asun Fernández, Natalia
Lago, Cristina García, Pachi Lorenzo, Valentina Marta y
Kerry Hesmondhalgh, por, como diría Joan Manuel Serrat,
esas pequeñas cosas....*

*“... alguien entró de golpe en la habitación y encendió la luz.
Entonces nos dimos cuenta de que casi no quedan niños,
que le negamos el derecho a la infancia a los que más se la merecen.
Si Peter Pan viniera a buscarnos, no deis la luz,
no vaya a descubrir que le hemos traicionado.”*

Ismael Serrano. Cantautor.
Prólogo “*Si Peter Pan viniera*”
La traición de Wendy. 1991.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
2.1. Evolución del trato a la infancia.....	7
2.2. Conceptos básicos sobre el maltrato infantil.....	16
2.3. Menores en protección.....	22
2.4. Medidas de atención al menor.....	23
2.5. El Defensor del Menor.....	26
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	27
4. DESTINATARIOS.....	29
5. OBJETIVOS.....	31
6. DESARROLLO DE LAS SESIONES	
6.1. Metodología.....	32
6.2. Cronograma de las actividades.....	33
6.3. Presupuesto.....	35
7. ACTIVIDADES	
- Taller Valores primarios.....	37
- Taller de modelos conductuales en relaciones padres- hijos.....	49
8. EVALUACIÓN	
8.1. Evaluación Continua.....	56
8.2. Evaluación final.....	58
9. CONCLUSIONES.....	60
10.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente programa de “*Prevención del maltrato infantil en población de riesgo*” se enmarca dentro del trabajo de fin de máster. Ha sido una oportunidad para profundizar en el área de la diversidad en la que estábamos más interesados. De igual modo, supone para muchos de nosotros un reto al cual tenemos que enfrentarnos, puesto que por nuestras anteriores titulaciones no se nos habían exigido trabajos de este estilo. Desde un primer momento, me he sentido atraída por la idea de realizar un diseño de un programa, debido a que anteriormente nunca lo había hecho y me despertaba cierta curiosidad.

Elegí la temática del maltrato infantil porque trabajo con adolescentes tutelados por la Xunta de Galicia, muchos de los cuales presentan cuadros de agresividad o de deficiencias en las habilidades sociales. Detrás de esas conductas, se esconden pasados marcados por el maltrato. Como dicen los autores Martínez y Puig (1991): “*La diversidad de valores que conviven en la sociedad actual es responsable de buena parte de los conflictos que viven los niños y los jóvenes, ante ese abanico de posibilidades se puede llegar a generar confusión sobre qué es lo correcto y qué no lo es, dónde está lo justo o cual es la forma de vida apropiada*” (p. 47).¹

Por ello, este programa nace por la necesidad de clarificar los valores o pautas de comportamiento que, debido al contexto en el que vive la población al que va destinado, han sido interiorizadas como correctos aunque no lo sean. Para categorizar como no válido un comportamiento o valor, tomamos como referencia los valores sobre los que se asientan los derechos humanos: la igualdad, la solidaridad y la libertad.

¹ Martínez, M. y Puig, J. (1991) *La educación moral: perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona: Ed Graó.

Por tanto, con este trabajo se pretende sensibilizar a las personas para que tomen conciencia de lo que supone la educación de un hijo² y lo que implicará a lo largo de su vida. Del mismo modo, se espera que ayude a prevenir el maltrato infantil rompiendo con la cadena generacional que induce a repetir este tipo de conductas.

El trabajo se estructura del siguiente modo:

En el apartado de *fundamentación teórica*, se revisan los conceptos pertenecientes al maltrato infantil, tipologías, así como sus posibles causas y consecuencias. Igualmente, se exponen los Derechos de los niños y las niñas como marco legislativo internacional.

En la *contextualización y destinatarios*, se hace referencia a la situación de la que se parte a la hora de poner en marcha el diseño del programa, se explica dónde se va a desarrollar y a quién va dirigido.

En los apartados posteriores se lleva cabo el diseño del programa en sí, se plasman los *objetivos* del mismo, cómo se *desarrollarán las sesiones* y las *actividades* que se encuentran divididas en dos talleres:

- *Taller de valores primarios:*

Donde se revisan y valoran los modelos interiorizados de educación familiar. Asimismo se dan a conocer los derechos de la infancia para sensibilizarlos con el colectivo infantil.

- *Taller de modelos conductuales:*

En el cual se presentan distintos modelos de conducta en el contexto de la educación familiar, analizando los nuestros y poniéndolos en tela de juicio.

También se incluye la *evaluación* que se llevará a cabo, siendo esta continua y final. Finalmente se presentan las *conclusiones* a las que he llegado tras la realización de este programa y las *referencias bibliográficas* que se han empleado para su realización.

² Salvo en aquellos casos en que se especifique el género a que se hace referencia, el término *padres* se utiliza para referirse tanto al padre como a la madre, y otro tanto puede decirse respecto al término *niños*, utilizado aquí para referirse a los niños y niñas.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Evolución del trato a la infancia.

Para abordar el tratamiento que se le ha venido dando a la infancia a lo largo de la historia, los conceptos y los contextos en los cuales se ha dado el maltrato, debemos remontarnos a la época anterior a nuestra era. En la cultura egipcia era común que ofreciesen a una niña al río Nilo para que fertilizara mejor las cosechas, siguiendo la misma línea, en la cultura China se permitía que los recién nacidos fuesen sacrificados o que se arrojase al cuarto hijo a las fieras como considerándolo como un método de control de la natalidad.

En la cultura cristiana, queda recogido en la Biblia numerosos ejemplos de la práctica del maltrato infantil. El más conocido es la matanza de los Inocentes, siendo ordenado por Herodes, ante su temor del nacimiento de Jesús, el futuro Rey de los Judíos, el cual estaba destinado a despojarle del trono. En la imagen 1, podemos ver una pintura sobre este hecho. Esta representación se encuentra ubicada en una de las paredes de la Capilla Tornabuoni en la Iglesia -Basílica Florentina (Florencia, Italia).



Imagen 1. Strage degli Innocenti, manuscrito X.

Hasta el siglo IV d.C se encuentra el infanticidio como práctica habitual, una práctica aceptada tanto por motivos religiosos o disciplinarios, haciendo especial incidencia en casos en que los menores no reunieran las características socialmente aceptadas. Del mismo modo, se llevaba a cabo otras técnicas como la mutilación o inutilización de alguna parte del cuerpo.

Por otra parte, en Grecia y Roma, los menores que estaban enfermos o sufrían algún tipo de discapacidad eran eliminados. El abuso sexual era una constante y se presentaba como un acto aceptado, en muchas de las ocasiones bajo la disculpa de instruir a niños y jóvenes. En la imagen 2, podemos hacernos una idea de esto a través del lienzo llamado *Bacanal* de Nicolas Poussin. En él, podemos ver cómo menores participan en una bacanal en la cual el sexo y el alcohol eran elementos principales de este tipo de fiestas.



Imagen 2. Bacanal, de Nicolas Poussin.

La patria potestad, siempre sería a favor del padre, siendo este el que le daba todos los derechos a su hijo, decidiendo tanto su libertad como su propia vida. Si el niño era reconocido por su padre obtenía la vida, pero del contrario si el padre no lo reconocía, quedaba totalmente abandonado. En este último caso, era probable que alguna persona se hiciese cargo de él y pasara a ser su esclavo.

Con al aparición de la religión cristiana, la dinámica de las relaciones familiares se modifica, las relaciones sexuales son admitidas sólo dentro del matrimonio convirtiendo la procreación en el objetivo fundamental del mismo. Además, debido al alto índice de mortalidad infantil los hijos se convierten en un bien preciado cuantitativamente.

A pesar de que el infanticidio continuaba siendo una práctica habitual, en tiempos de Constantino I el Grande, se establece la primera ley que intenta regularizar dicha práctica que era defendida por varios autores de la época argumentando que, con el infanticidio había un control de la natalidad, se ofrecía un tributo a los Dioses, era una forma eficaz para deshacerse de los niños que presentaban discapacidades o para evitar la deshonra.

Posteriormente, en el primer tercio del año 300, se observa como la iglesia comienza a promover los derechos de la infancia haciendo presión al Estado para que este prohíba mediante leyes las prácticas que conducían a la desprotección de los menores.

En el Código Teodosio³ se hace referencia a dos leyes:

“Hemos sabido que en las provincias en que hay escasez de alimentos y falta de medios de subsistencia, los padres están vendiendo a sus hijos [...]. Repugna nuestras costumbres que cualquier persona pueda morir de hambre o verse impulsada a cometer actos ignominiosos. Se expondrá en todos los municipios de Italia una ley destinada a sujetar las manos de los padres para apartarlos del infanticidio...” (Pág. 176)⁴. A partir de este momento, se regula en el derecho romano el delito de infanticidio castigado con la pena capital.

³ Emperador romano entre los años 379-395.

⁴ Catalá Rubio, S. (2006). *Evolución del derecho de familia en Occidente*. Murcia. Ed UCLM.

Durante la Edad Media, la infancia no existe como tal al no considerarse las diferencias evolutivas existentes asignando al niño roles de adulto: actividad laboral, alta exigencia de responsabilidades o temprano inicio en la sexualidad. El sacrificio de menores seguía permitiéndose por la sociedad; en la imagen 3 se aprecia como unos monjes judíos sacrifican a un niño. Según la creencia popular se les torturaba imitando los castigos por los que había pasado Jesús por lo que la fecha propicia para realizarlos era durante la Semana Santa o Navidad.

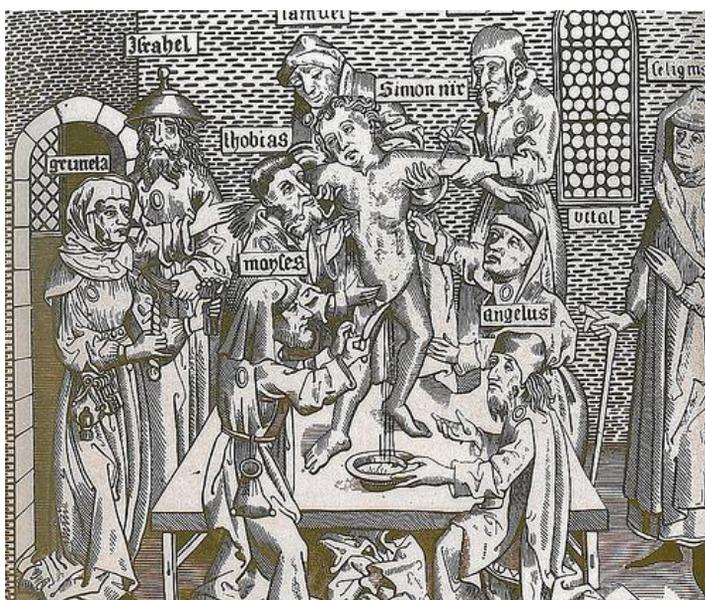


Imagen 3. Grabado de un sacrificio ritual a un niño.

En las clases sociales más desfavorecidas, los menores se encontraban bajo la amenaza de muerte y del abandono. Las familias estaban expuestas de manera más directa a las épocas de hambruna, desnutrición y enfermedades. Por falta de recursos se encontraban incapacitadas para cuidar de sus hijos, por lo que las tasas de mortalidad neonatal e infantil eran muy elevadas, llegando a la cifra de dos muertos por cada tres niños nacidos.

En las clases sociales medios y altas, era frecuente que la lactancia y educación de los hijos correspondiera a terceras personas ajenas al seno familiar, apareciendo la imagen de la nodriza, sobre todo en el caso de los varones más privilegiados en el acceso a la educación y a los cuidados.

Las situaciones de abandono, maltrato y explotación de los menores seguían ocurriendo de forma reiterada, la infancia era una etapa de la vida muy corta. A pesar de lo expuesto, parece darse una paulatina y progresiva sensibilización con la infancia, llegando al siglo XVII y XVIII donde las relaciones entre padres e hijos cambian.

En esta época surge la institucionalización como una nueva figura de protección del menor. A pesar de esto, dentro de estas instituciones se seguían repitiendo las conductas de maltrato y abusos hacia los menores, siendo la mortalidad infantil muy elevada. Continúa siendo la Iglesia y no el Estado la que se involucre creando diversos centros de acogida con carácter asistencial más que protector. Los principales tipos de centros que existían en esta época eran las casas de huérfanos, las inclusas, las escuelas de caridad, hospicios, las casas de expósitos, asilos y casas de misericordia. La vida de los menores en estas instituciones no era nada fácil, muchos de ellos en espera de que se pudiera producir el milagro de que alguna persona los pudiera recoger e integrarlos en su familia.

En el siglo XVIII, con la influencia del pensamiento ilustrado y del renacimiento, se producen una serie de transformaciones que motivaron una mayor intervención por parte del Estado y, como consecuencia, una mayor atención a la infancia más desfavorecida. Estas transformaciones, se dieron en dos vertientes:

- *Factores demográfico – económicos*; aumentos de la productividad y por tanto, necesidad de mayor población activa, por lo que se fomenta la natalidad como un camino para conseguir mano de obra.
- *Factores de carácter religioso o filantrópico*; se presta una mayor atención a la infancia desprotegida y repercute en que la corona y el poder político de la época, tomen conciencia de la necesidad de desplegar medios encaminados a reducir las consecuencias de esta desprotección. No obstante, se trata más de buenos propósitos que de auténticos logros, ya que en las instituciones que se crean el desamparo y el maltrato infantil se darán de forma continuada.

Con la aparición de las teorías de Rousseau durante la segunda mitad del siglo XVIII, se reconoce a los niños como sujetos de plenos derechos y múltiples capacidades, resultando fundamental el reconocimiento de sus capacidades. Es en este momento, cuando la educación infantil cobra relevancia en la vida de la persona, si bien se da como una forma de disciplina muy estricta y severa. Se fomenta el vínculo afectivo entre la madre y el hijo, que se interrumpe a muy temprana edad en el caso de los varones y se alarga hasta el matrimonio en el de las mujeres, reflejándose así la diferenciación existente entre géneros, dedicándose los padres a la educación de los hijos varones y la madre a postergar el rol femenino.⁵

Durante el siglo XIX, el trato a la infancia se caracteriza por serios avances en pro del bienestar de la misma, excepto en el proletariado donde existe la figura del menor obrero donde la infancia se desarrollaba entre abusos y explotación, exigiéndoles un rendimiento igual que al adulto. Esta situación se refleja por medio de grabados de la época, como por ejemplo en la imagen 4. La infancia se convierte en objeto de maltrato institucional reflejo de una sociedad capitalista, donde se favorecía el trabajo de menores.

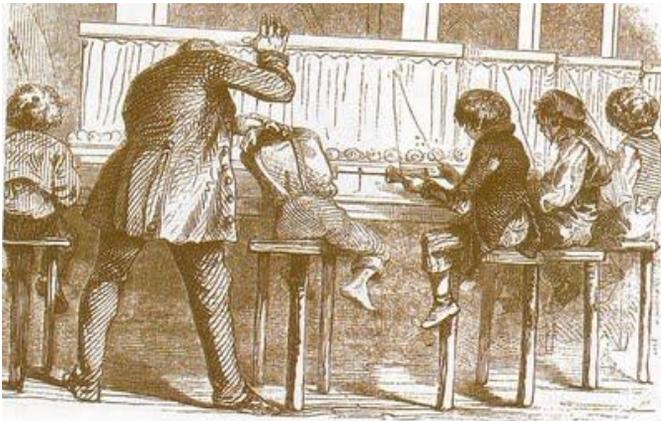


Imagen 4. Niños trabajando en una industria textil.

⁵ Casas, F. (1998). *Infancia: Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Ed. Paidós.

La primera referencia que se tiene sobre una acción legal para poder proteger a la infancia maltratada es en 1874, en Estados Unidos. Una niña de cuatro años de edad llamada Mary Ellen Wilson, se pasaba la mayor parte de sus días atada con una cadena a la pata de la cama, recibiendo por parte de sus padres adoptivos continuas palizas. Los vecinos, alarmados ante tal situación, denunciaron el caso pero, como el maltrato infantil no era considerado como acto delictivo, su abogado tuvo que hacer sus alegaciones refiriéndose a la Ley de la Sociedad Protectora de Animales, citando que la niña pertenecía al reino animal y apoyándose en estas alegaciones, Mary Ellen pudo ser separada de sus padres, retirándoseles la custodia de la menor.⁶

En España, el Estado asume competencias en materia de menores desvalidos, lo cual no significa que la Administración pública centralizara todas las medidas de protección, pues la Iglesia y la beneficencia privada seguían siendo promotores fundamentales.

En este siglo, el escritor Charles Dickens fue el más comprometido con la realidad social, como por ejemplo en sus obras de *Oliver Twist* (representado en la imagen 5) o *David Copperfield*, nos relataba la más cruda realidad de la explotación infantil o la utilización de niños para cometer delitos, situación en la cual él también había sido protagonista.



Imagen 5. Dibujo de *Oliver Twist*.

⁶ Cyrulnik, B. (2003). *Los patitos feos*. Barcelona: Ed. Gedisa.

En el siglo XX, se plantea como objetivo fundamental la protección de la infancia respaldado por una importante legislación a favor. Por todo esto, este siglo será conocido como “*el siglo de la infancia*”.

Durante el primer cuarto de siglo, la situación de los menores abandonados continuaba siendo similar a la del anterior siglo, aunque si existe una mayor sensibilización a nivel teórico en cuanto al trato que reciben los menores. Así encontramos, por ejemplo, las ideas de Karl Marx⁷ que ejerce una dura crítica sobre las diversas situaciones de maltrato laboral, social, sexual e institucional. A raíz de estos documentos, se comienzan a redactar documentos directamente encaminados a la protección del niño, como por ejemplo la Declaración de Ginebra (1951). En 1959, aparece la figura del trabajador social que se interesa por el diagnóstico de los casos en el seno familiar.

En 1961, el Dr. Henry Kempe⁸ organiza un simposio sobre el Síndrome del niño golpeado, y un año posterior, se publica una descripción completa de este síndrome desde un punto de vista legal, pediátrico, psiquiátrico y radiológico.

En 1989, las Naciones Unidas presentan la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor al año siguiente. Estos se agrupan en cuatro categorías⁹:

- *Derechos a la supervivencia*: que buscan proteger y garantizar el derecho a la vida y a satisfacer sus necesidad más básicas, como el alimento, el abrigo y la protección de salud.
- *Derechos al desarrollo*: que buscan proteger y garantizar su desarrollo pleno (físico, espiritual, moral y social), como el derecho a educación, a la cultura, al juego y la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- *Derechos a la protección*: que buscan proteger y garantizar que no sean objeto de abusos, negligencia y explotación, como el derecho al nombre (identidad), nacionalidad y cuidado.

⁷ Marx, K. & F. Engels (1848). *El manifiesto comunista*. Berlín.

⁸ Kempe, R.S. y Kempe, C.H. (1996). *Niños maltratados*. Madrid: Ed. Morata.

⁹ <http://www.educared.org.pe/estudiantes/derechos/>, consultado el 9/6/2010.

- *Derechos a la participación*: que buscan proteger y garantizar su participación en las decisiones que les afectan y en las actividades de sus comunidades locales y países, como la libertad de expresión.

A pesar de todos los avances, en pleno siglo XXI, podemos encontrarnos fácilmente con situaciones de malos tratos infringidos a los niños, ningún país de escape de este hecho. Algunos de ellos tienen más políticas de prevención, de tratamiento y de erradicación, pero en todos los continentes podemos observar que la infancia sigue estando desprotegida¹⁰. El maltrato infantil, con mayor o menor gravedad, se sigue manifestando en la mayoría de las sociedades y culturas actuales, como por ejemplo, Camboya es un país conocido por la explotación del turismo sexual infantil, en China es común la práctica del feminicio o en Nepal con la figura de la Kumari.¹¹

¹⁰ Urra, J. (2001). *El futuro de la infancia*. Madrid: Ed. Pirámide.

¹¹ Niña de apenas cuatro años de edad, a la cual veneran como una diosa hasta que es sometida a vejaciones en cuanto alcanza la primera menstruación.

2.2. Conceptos básicos sobre el maltrato infantil.

Ante el amplio abanico conceptual sobre el **maltrato infantil** que existe, considero más apropiado el propuesto por el Centro Internacional de la Infancia de París, que entiende que el maltrato infantil es "*cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo*".¹²

En la misma página web que se ha indicado, se distinguen diferentes **tipologías del maltrato**, puesto que afectan en varios aspectos del niño:

- *Maltrato físico*: son actos en los que se utilizan la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Por ejemplo: golpes, fracturas, quemaduras...
- *Abandono*: es la omisión de necesidades vitales para su supervivencia y que no son satisfechas temporal o permanentemente. Por ejemplo: privación de alimentos, vigilancia deficiente, negación al derecho de educación...
- *Maltrato emocional o psicológico*: son manifestaciones destructivas que amenazan el desarrollo normal psicológico del niño. Por ejemplo: insultos, amenazas, desprecios, indiferencia...
- *Abuso sexual*: son relaciones sexuales que mantiene un niño/a (menor de 18 años) con una persona de más edad, para las que no está preparado evolutivamente y en las cuales se establece una relación de sometimiento, poder y/o autoridad sobre la víctima. Por ejemplo: incesto, violación, explotación sexual, masturbación en presencia de un menor...

¹² <http://www.ladiscapacidad.com/violenciaydiscapacidad/maltratoydiscapacidad/index.html>, consultado el 10/6/2010

- *Maltrato institucional*: es la legislación, programa o procedimiento procedente de poderes públicos o privados que vulneren los derechos básicos del menor.
- *Síndrome de Münchhausen por poderes*: consiste en inventar una enfermedad en el niño o producirla por la administración de medicamentos no prescritos.
- *Maltrato prenatal*: son las circunstancias de la vida de la madre, con negligencia o voluntariedad, y que influyen de manera negativa en el embarazo, en el parto y que repercuten en el feto. Por ejemplo: consumo de drogas, exposición a radiaciones, negligencia en la higiene, ingesta incontrolada de medicamentos...

Aunque hay varios modelos¹³ que explican las causas del maltrato infantil, el más aceptado en la actualidad es el **modelo integral**.

Para poder comprender mejor este modelo, plasmo a continuación un cuadro explicativo del mismo:

¹³ **El modelo sociológico**, desarrollado por Wolock y Horowitz, aseguraba que el abandono físico es consecuencia de situaciones de carencia económica o de situaciones de aislamiento social.

El modelo cognitivo, de Larrance, afirma que se produce por distorsiones cognitivas y percepciones inadecuadas de los progenitores en relación a los menores a su cargo.

El modelo del procesamiento de la información, de Crittender, asegura que es una malformación a la hora de procesar la información en las familias con menores.

El modelo psiquiátrico, de Polansky, que explica el maltrato como consecuencia de la psicopatología existente en los padres.

El modelo de afrontamiento de estrés, Hilson y Kuiper, que hace referencia a la forma de evaluar y percibir las situaciones y/o sucesos estresantes por parte de las familias.

Niveles ecológicos	FACTORES POTENCIADORES	FACTORES COMPENSADORES
DESARROLLO INDIVIDUAL DE LOS PADRES	Historia familiar de abuso Falta de afectividad en la infancia de los padres Baja autoestima Pobres habilidades personales	Experiencia en los cuidados del niño Habilidad interpersonal C. I. elevado Reconocimiento de la experiencia de maltrato en la infancia
MEDIO FAMILIAR a) Padres	Trastornos físicos / psíquicos (incluye ansiedad y depresión) Drogodependencias Padre / madre solo Madre joven Padre / madre no biológico Desarmonía familiar Enfermedades / lesiones Conflictos conyugales Violencia familiar Falta de control de impulsos	Planificación familiar Satisfacción personal Escasos sucesos vitales estresantes Intervenciones terapéuticas en la familia Ambiente familiar sin exposición a violencia Armonía marital
b) Hijos	Hijos no deseados Trastorno congénito Anomalías físicas o psíquicas Enfermedad crónica Tamaño de la fratria Nacimiento prematuro Bajo peso al nacer Ausencia de control prenatal Trastorno de la conducta del hijo Proximidad de edad entre hijos	Apego materno / paterno al hijo Satisfacción en el desarrollo del niño
EXOSISTEMA a) Sociolaboral	Bajo nivel social / económico Desempleo Insatisfacción laboral	Condición financiera
b) Vecindario	Aislamiento social	Apoyo social Buena experiencia con iguales
MACROSISTEMA a) Sociales	Alta criminalidad Baja cobertura servicios sociales Alta frecuencia desempleo Pobreza de grupo social Alta movilidad geográfica	Programas de mejora , de redes de apoyo e integración social de familias vulnerables Programas sanitarios
b) Culturales	Aceptación castigo corporal	Actitud hacia la infancia, la mujer, la paternidad de la sociedad

Tabla I. Modelo integral del maltrato infantil.¹⁴

¹⁴ Soriano Faura, F.J. (2005). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. PreInfad.

Tal y como podemos ver en la tabla 1, este modelo concibe el maltrato infantil como una existencia de niveles, llamados ecosistemas o niveles ecológicos, que están encajados unos dentro de otros interactuando entre sí. Existen factores protectores o compensadores que actúan impidiendo que los factores de riesgo o potenciadores desencadenen una respuesta agresiva hacia las demás personas. Es decir, siempre y cuando los agentes protectores estén más presentes e interiorizados será más complicado que las conductas agresivas o violentas den lugar.

Del mismo modo, se pueden identificar tres niveles en el maltrato:¹⁵

- ▣ *Factores de riesgo con eficacia causal primaria.* Constituidos por aspectos culturales y educativos sobre los que se construye la violencia. Por ejemplo:
 - Pautas culturales que definen a los niños como posesión de sus padres.
 - Aprendizaje de la violencia en la familia de origen por parte de los padres.
 - Uso del castigo como método pedagógico en el sistema educativo.
 - Ausencia de modelos positivos para el aprendizaje de la maternidad/paternidad.
- ▣ *Factores de riesgo asociados.* No son elementos causales, pero su presencia aumenta la probabilidad de que ocurra el maltrato. Por ejemplo:
 - Factores estresantes (económicos, laborales, maritales)
 - Falta de soporte familiar y social.
 - Consumo de alcohol/ drogas.
- ▣ *Factores que contribuyen a la perpetuación del problema.* Son los derivados del funcionamiento de las instituciones, impiden una identificación temprana del problema y una respuesta eficaz a éste, transformándose en un elemento de peso dentro de la cadena causal. Por ejemplo:
 - Falta de capacitación del personal de salud y del personal de educación para la detección de los casos para la detección de los casos.
 - Déficit del sistema judicial no prestando una respuesta adecuada en los casos del maltrato infantil.
 - Ausencia de redes comunitarias de apoyo.
 - Ausencia de política social adecuada.

¹⁵ Adaptación Corsi, J. (2003) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Independientemente de las **secuelas físicas** que desencadena directamente la agresión producida por el abuso físico o sexual, todos los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales. La importancia, severidad y cronicidad de las estas **secuelas dependen** de:¹⁶

- *Intensidad y frecuencia del maltrato*: cuanto mayor sea la intensidad y más alto sea el número de ocasiones en el que se produzca el maltrato, tendrá unas repercusión más grave en el niño.
- *Características del niño*: dependiendo de la edad, del sexo, de las habilidades sociales... es decir, del propio carácter y de la personalidad del niño, tendrá unas consecuencias más importantes.
- *El uso o no de la violencia física*: cuando el maltrato infantil va unido de la violencia física, se producen secuelas con más intensidad.
- *Relación del niño con el agresor*: cuanto más directo sea el causante del maltrato, mayores serán las consecuencias porque se produce una mayor ruptura y disociación en las relaciones emocionales básicas.
- *Apoyo intrafamiliar a la víctima infantil*: si recibe apoyo familiar será más fácil su recuperación, al sentirse arropado y apoyado por su entorno más cercano.
- *Acceso y competencia de los servicios de ayuda médica, psicológica y social*: si existe una red de Servicios Sociales, con ayuda psicológica, social, legal y médica, estando a su vez bien coordinadas, propiciarán que el niño pueda sobreponerse del maltrato recibido.

¹⁶ <http://www.monografias.com/trabajos5/malin/malin.shtml>, consultado el 24/ 5/ 2010.

La principal **consecuencia** es que el niño distorsiona la concepción sobre el afecto y el cuidado, puesto que las personas que lo deben proteger y cuidar le están haciendo que sufra. Asimismo, se produce en el menor un sentimiento de culpabilidad, es decir, el niño llega a pensar que si le están tratando mal es porque su comportamiento no es el correcto, produciéndose así una crisis de valores.

En los primeros momentos del desarrollo evolutivo se observan repercusiones negativas en las capacidades relacionales de apego y en la autoestima del niño. Así como pesadillas y problemas del sueño, cambios de hábitos de comida, pérdidas del control de esfínteres, deficiencias psicomotoras, trastornos psicossomáticos.

En escolares y adolescentes encontramos: fugas del hogar, conductas autolesivas, hiperactividad o aislamiento, bajo rendimiento académico, deficiencias intelectuales, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas y alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal.

Una vez que se legitima el uso de la fuerza física y se la establece como pauta válida en un ámbito, tiende a generalizarse a todo el sistema social. Tiende a aumentar la probabilidad de que en un futuro la violencia se repita envueltos en el abuso porque no saben hacer otra cosa. ¹⁷De forma que **un niño maltratado tiene alto riesgo de ser perpetuador de maltrato en la etapa adulta.**

Tal y como vemos, cualquier tipo de maltrato durante la infancia incide en el crecimiento madurativo del niño. Por eso, se considera importante crear un clima en el que el niño se pueda desarrollar en todos los aspectos puesto que es en beneficio de todos, como dijo Karl Menninger: *“lo que se le dé a los niños, los niños darán a la sociedad.”*¹⁸

Para conseguir un clima positivo que propicie un buen desarrollo, primero tendremos que trabajar con los padres, siendo más necesaria esa intervención cuando, debido al contexto, son población de riesgo.

¹⁷ Adaptación realizada de Garbarino, J. y Eckenrode, J. (1997) *¿Por qué las familias abusan de sus hijos?* San Francisco: Ed. Gránica.

¹⁸ <http://www.proverbia.net/citastema.asp?tematica=208>, consultado el 17/5/ 2010

Ante esta situación, se hace preciso realizar una revisión de los valores adquiridos, tomando como referencia los valores válidos universalmente reconocidos, por encima del interés de los individuos o de creencias religiosas. Así basamos nuestra práctica en los Derechos de la Infancia.

No obstante, todos conocemos lugares donde estos derechos no tienen cabida ni protección, y esos sitios no están situados todos en el llamado tercer mundo, sino que están muy cerca de nuestros hogares. Por ello, se hace necesario pensar a nivel global y actuar a nivel local. Todo esto para que los niños tengan derecho a una infancia feliz y para que puedan desarrollarse de una forma apropiada.

2.3. Menores en protección.

El artículo 39.1 de la Constitución Española recoge la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. En el punto cuarto de dicho artículo, indica que los niños gozarán de protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En la legislación española tenemos la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero de Protección Jurídica del Menor que parte del reconocimiento plena de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

En el artículo 12 de dicha Ley se define qué se entiende por actuaciones de protección¹⁹:

- 1. La protección del menor por los poderes públicos se realizará mediante la prevención y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios adecuados para tal fin, el ejercicio de la guardia y, en los casos de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la Ley.*
- 2. Los poderes públicos velarán para que los padres, tutores o guardadores desarrollen adecuadamente sus responsabilidades, y facilitarán servicios accesibles en todas las áreas que afectan al desarrollo del menor.*

¹⁹ Segovia, J.L. (2004). *Código Penal al alcance de todos*. Madrid: Ed. Popular.

En el tema de la protección de menores, la comunidad tiene la obligación de intervenir para:

- Salvaguardar los derechos de los niños
- Protegerlos del maltrato.
- Proporcionar a los padres recursos y servicios para poder cumplir con sus obligaciones parentales.
- Si es necesario, sustituir temporalmente a los padres en sus funciones.
- Proporcionar al niño un entorno familiar alternativo y estable, si no es posible su permanencia e incorporación en su familia de origen.

2.4. Medidas de atención al menor.

En situaciones de riesgo o desprotección, es necesario llevar a cabo una labor de investigación y de evaluación del menor y su situación para ver qué medida es más adecuada, tal y como indica el artículo 16 de la Ley de Protección Jurídica del Menor: *“Las entidades públicas competentes en materia de protección de menores estarán obligados a verificar la situación denunciada y a adoptar las medidas necesarias para resolverla en función del resultado de aquella actuación.”*

Las medidas de atención al menor se pueden categorizar en dos grupos:

- Atención dentro del núcleo familiar.

Los programas de tratamiento para familiar con situaciones de desprotección infantil deben ser usados para capacitar a la familia para el cuidado del menor, para que así no vuelvan a producirse esas situaciones y evitar que sean necesarias intervenciones más graves. Estos programas se basan a la atención a la familia en su contexto y tienen por objetivo:

- Reforzar la capacidad de la familia para hacer frente de manera satisfactoria a las diferentes fases de su ciclo vital.
- Mejorar la calidad de las relaciones familiares, incluyendo la relación conyugal, paterno- filial y fraternal.

- Mejorar la calidad en las relaciones de la familia con su entorno y reforzar los sistemas de apoyo social.
- Minimizar los factores de estrés que pueden influir negativamente en la familia y reforzar su capacidad para enfrentarse de manera eficaz a los problemas.

Este tratamiento en el seno de la familia, no puede mantenerse cuando se sospeche que el niño está sufriendo un daño, o se encuentra en situación de padecerlo.

- Atención fuera del entorno familiar.

Según establece el artículo 172.2 del Código Civil, los padres o tutores del menor cuando por circunstancias graves no puedan cuidar del mismo pueden solicitar a la entidad pública competente que asuma su guarda.

Los padres o tutores deben ser informados de la forma en que la Administración va a ejercer esta guarda del menor, y de las responsabilidades que siguen manteniendo respecto de sus hijos. Esta guarda, se puede ejercer por parte de la Administración en forma de acogimiento familiar o residencial. Se debe buscar siempre el interés del menor y se debe de procurar su reinserción en su familia de origen, evitando separar a los hermanos Art. 172.4 del Código del civil.

- El acogimiento familiar.²⁰

En el acogimiento se recurre en primer lugar a la familia extensa del menor o a familias que ofrezcan sus hogares para acoger a los menores con necesidades. Si es posible el menor debe ser acogido en su red social primaria (amigos, barrio...) ya que así el gasto psicológico y social será menor.

Hay que tener en cuenta qué tipo de acogimiento se va a llevar a cabo, acogimiento corto o largo plazo, menor individual o grupo de hermanos, pequeños o adolescentes. La característica principal del acogimiento es su provisionalidad.

El artículo 173 bis del Código Civil se encarga de establecer las modalidades de acogimiento familiar:

²⁰ Ripol- Millet, A. y Ruibol, G. (1990). *El acogimiento familiar*. Ministerio de Asuntos Sociales.

- ♦ *Acogimiento familiar simple*, con carácter transitorio bien porque se prevea la reinserción del menor en su propia familia o en tanto se adopta una medida más estable.
 - ♦ *Acogimiento familiar permanente*, cuando la edad u otras circunstancias así lo aconsejen. En este supuesto, la entidad pública podrá solicitar al juez que atribuya a los acogedores aquellas facultades de tutela que faciliten el desempeño de sus responsabilidades, atendiendo siempre al interés superior del menor.
 - ♦ *Acogimiento familiar preadoptivo*, es un tipo de acogimiento de preparación para la adopción.
- El acogimiento residencial.²¹

Del acogimiento residencial se ocupa la Ley de Protección Jurídica del menor en su artículo 21, estableciendo en su punto primero que se procurará que el menor permanezca internado el menor tiempo posible salvo que convenga a su propio interés. El menor es atendido en una residencia hasta que pueda volver a su familia, hasta que pueda ir con una familia de acogida o bien hasta que sea dado e adopción.

Puede haber centros de primera acogida para situaciones de emergencia donde el menor estará poco tiempo mientras se busca un recurso más adecuado a sus necesidades. Asimismo, los hogares funcionales están enfocados a adolescentes y con vistas a prepararlos para una vida independiente.

Este tipo de acogimiento debe de ser el utilizado con los grupos de hermanos a los que no conviene separar, siguiendo lo establecido en el propio Código Civil en el artículo 240 que establece que se procurará designar al mismo tutor a varios hermanos.

²¹ Fernández del Valle, J. y Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Ed. Pirámide. (Págs. 26-38)

2.5. El defensor del menor.²²

El Defensor del Menor es una figura que puede existir independiente del defensor del pueblo. Sus funciones son las siguientes:

- Tramitar las quejas, denuncias y demandas relacionadas con temas que afectan a los menores.
- Realizar investigaciones sobre cuestiones de interés para los menores.
- Atender consultas sobre los derechos de los menores.
- Supervisar a los servicios que atienden a los menores para velar por un correcto funcionamiento de los mismos.
- Elaboración de materiales divulgativos relacionados con temas de interés por los menores.
- Velar porque los medios de comunicación social respeten los derechos de los menores.

Generalmente, pueden actuar de oficio o como respuesta a una queja o denuncia planteada. Estas quejas se pueden presentar por escrito o a través del teléfono, tras un estudio preliminar la queja es admitida o denegada a trámite. En el caso de que fuese admitida, se iniciaría una investigación que finalizaría con una resolución donde el Defensor del Menor emite su pronunciamiento sobre la cuestión planteada. Las autoridades están obligadas a facilitar al Defensor del Menor toda la información que les soliciten para llevar a cabo sus investigaciones.

²² <http://www.defensordelmenor.org/legislacion/espanola.php>, consultado el 3/7/2010

3. CONTEXTUALIZACIÓN

En una primera reunión llevada con la educadora familiar del ayuntamiento, me informa de que en Nigrán apenas hay maltrato infantil, como mucho dos casos. Esto es así, debido a que cuando hay casos graves de maltrato se derivan a las dependencias de Menores de la Delegación Provincial, situada en Vigo. De todas formas, la educadora se ofrece para facilitarme un listado de las familias atendidas desde los servicios sociales. En cuanto tengo en mi poder ese listado compruebo que, efectivamente, sólo hay dos casos de maltrato físico, pero en la realidad hay más casos de maltrato de los que me había comentado, ya que los servicios sociales consideran “*faltas*” el hecho de que los niños no acudan a la escuela, que se les ignore o no dedique tiempo, o no se les cubren en sus necesidades básicas. Por todo esto, llegué a la conclusión de que este tipo de conductas familiares normalizadas y aceptadas se consideran normales y aceptadas por todos por todos, lo más alarmante es que no estén perseguidas y que no haya un profundo rechazo desde las instituciones públicas.

Se pone en marcha el diseño de este programa que lo considero necesario porque:

- Ayuda a Padres/ Madres: en la difícil tarea de educar a sus hijos, se enseñan unas habilidades parentales respondiendo a la pregunta: ¿cómo educar?
- Ayuda a Hijos/ Hijas: porque al recibir una educación familiar adecuada en un contexto propicio hará que se desarrollen correctamente psicológica, emocional y físicamente. De esta forma, se consigue que estos niños sean en un futuro unas personas adultas con las plenas competencias, capacidades y habilidades sociales necesarias para afectar positivamente en su entorno más cercano y en la sociedad en general.
- Es una guía que se puede extrapolar a otra situación sirviendo de base en futuros programas de estas características.

Como podemos observar en la imagen 6, el Ayuntamiento de Nigrán está enclavado en la comarca del Val Miñor. Situado al sur de la provincia de Pontevedra, dista 98 Kms. de Santiago de Compostela por autopista, 20 nos separan de la frontera portuguesa y 12 de Vigo, la urbe más importante de Galicia.²³

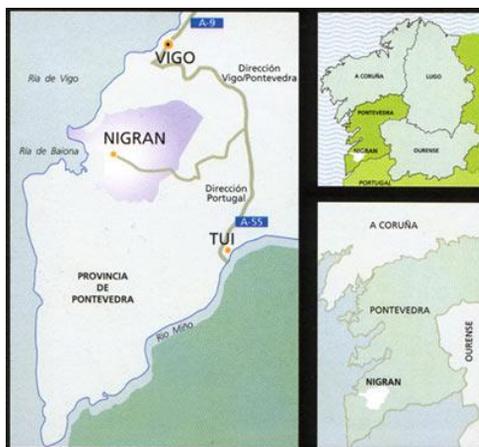


Imagen 6. Situación geográfica de Nigrán.

La principal actividad económica de la zona son las referentes al tercer sector, tales como el turismo y la restauración. Asimismo, también hubo un tiempo de pleno auge del sector de la construcción debido a la corrupción urbanística.

El ayuntamiento cuenta con una población de 17.668 habitantes, aproximadamente. Los habitantes se reparten entre las siguientes parroquias: Camos, Chandebrito, Nigrán, Panxón, Parada, Priegue y San Pedro da Ramallosa.

²³ <http://www.nigran.es/inicio.asp?idIdioma=1&idMenu=1.17>

4. DESTINATARIOS²⁴

El programa está diseñado centrándose principalmente en **parejas jóvenes** de reciente creación y a jóvenes, con la peculiaridad de que descubrirán la paternidad por primera vez en un futuro próximo o que se han convertido en **padres primerizos** muy recientemente. Dado que ya es complicado de por sí ser padres, cuánto más cuando la edad en la que se produce esa paternidad es muy temprana y el contexto en el que viven no facilita el propiciar una buena educación. Además, la mayoría de las personas que asisten al programa han sufrido algún tipo de maltrato durante su infancia, con lo cual tienen una mayor probabilidad de repetir ese tipo de conductas dañinas con sus hijos.

Ya no sólo por hacerles daño, sino porque es el modelo que han visto desde pequeños y, de esa forma, lo han interiorizado como el correcto puesto que no conocen otra realidad en la forma de educación familiar.

A su vez, estos jóvenes forman parte de una generación del barrio llamada “*niños del llavero*”; se les denomina así porque, debido a que los dos padres trabajan en turnos intensivos sin posibilidad de una conciliación familiar, cuando llegaban a casa no había nadie allí (de ahí que se utilice esa expresión: *niños del llavero*). Por ello, era frecuente que se educasen en la calle con más niños con sus mismas características y que, en el hogar, la televisión actuase como el principal transmisor de valores.

Cuentan con edades comprendidas desde los **18 hasta los 22 años**. Se enfoca el programa hacia esta franja de edad porque, la paternidad implica una responsabilidad muy grande y, a la vista de los resultados de los estudios, no están preparados puesto que adoptan en edades tempranas un rol adulto sin tener una preparación psicológica. Asimismo, los adolescentes suelen contar con menos recursos (económicos, sociales...) a la hora de afrontar la paternidad. Suele ser un detonante común el abandono de estudios y, en muchas ocasiones, un precipitado matrimonio caracterizado por el poco apoyo que existe entre los cónyuges y la escasa estabilidad. Igualmente, es frecuente que se traten de embarazos no deseados.

²⁴ Adaptación realizada de Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (1998) *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.

Ante esta situación se prevé que el clima familiar no sea el más adecuado siendo corriente pautas educativas de riesgo:

- ▣ *Disciplina incoherente*: cuando los padres no mantienen una pauta coherente en sus actuaciones educativas, puede ser porque: no son sistemáticos en sus acciones o porque no hay un acuerdo entre las acciones del padre y las de la madre.

- ▣ *Disciplina colérica y explosiva*: siendo el caso más extremo el maltrato infantil. Normalmente en estos casos se utiliza el castigo físico y psicológico. En ocasiones hay un aumento progresivo de la intensidad de los castigos y un uso frecuente de las humillaciones.

- ▣ *Baja implicación y supervisión*: los padres no se preocupan ni están implicados en su educación. Ignoran qué actividades realizan sus hijos, ni cómo les va en sus estudios, ni qué compañías frecuentan... también se sienten incapaces de controlarlos o indiferentes a la hora de impedirlo.

- ▣ *Disciplina rígida e inflexible*: las estrategias que adoptan los padres no están adaptadas a la edad de sus hijos, el estilo de comportamiento o el tipo de problemas implicados en la situación de conflicto. Tampoco suelen ajustar la intensidad del castigo con la gravedad de la infracción. Nunca usan técnicas de negociación de conflictos.

5. OBJETIVOS

El principal objetivo sobre el que se basa este programa de intervención es *prevenir el maltrato infantil rompiendo con la cadena generacional que induce a repetir este tipo de conductas*.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos de cada uno de los talleres de los que se compone este programa:

o TALLER DE VALORES PRIMARIOS.

- *Objetivos:*

- a) Conocer los valores a los que conceden más importancia los participantes analizándolos entre el grupo de jóvenes.
- b) Potenciar un mayor conocimiento sobre las necesidades de la infancia a través de los derechos del niño.

o TALLER DE MODELOS CONDUCTUALES EN LAS RELACIONES PADRES/MADRES CON LOS HIJOS/AS.

- *Objetivos:*

- a) Fomentar el empleo de *tiempo fuera* y del *autoritarismo positivo* frente al refuerzo negativo del castigo físico.
- b) Conocer la responsabilidad de la paternidad/ maternidad.

6. DESARROLLO DE LAS SESIONES

6.1. Metodología.

La gran mayoría de las actividades se realizarán de forma que todas las personas que estamos allí (asistentes y monitor) podamos vernos las caras. Por ello, lo mejor es tener mobiliario que se pueda mover con facilidad y estar sentados en círculo.

En ningún momento no debemos olvidarnos a qué usuarios está dirigido este programa. La mayoría de ellos han sido víctimas de maltrato infantil, por ello es conveniente hacer hincapié en sus potencialidades más que en sus deficiencias, se trata de aconsejar más que de sermonear, de apoyarlos más que de juzgarlos. Por ello, mencionar que en algunas dinámicas puede que se produzcan tensiones o que los sentimientos estén a flor de piel.

La metodología en la que se basa este programa se recoge en los siguientes puntos:²⁵

- *Principio de motivación:* partimos de las ideas previas de los asistentes, con la intención de que se sientan motivados e implicados en el transcurso del programa. Por eso, se incluyen actividades de ideas previas y orientadas a favorecer el clima afectivo y de confianza necesario para el desarrollo productivo del programa.
- *Principio de actividad:* se intenta que los asistentes sean los verdaderos protagonistas de cada uno de los talleres, por eso las actividades necesitan de la implicación de todos. Un recurso metodológico habitual es el de incorporar dramatizaciones.
- *Integración entre iguales:* a lo largo del programa se fomentan actividades de tipo grupal, donde se puedan compartir experiencias, afianzar el aprendizaje de habilidades sociales y sentir el apoyo de los compañeros / as.

²⁵ Adaptación de: Torrego, J.C. (coord.) (2000) *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Ed. Narcea

6.2. Cronograma de las actividades.

El programa se desarrollará a lo largo de 10 sesiones. Cada sesión tiene una duración estipulada de 2 horas, no obstante hay que tener en cuenta que es una duración aproximada, si el debate del grupo es interesante y se está profundizando bastante es aconsejable no detener la sesión. Al tratarse de actividades bastante lúdicas y distendidas se recomienda llevarlas a cabo en horarios de tarde, la hora que proponemos es de 7 a 9 de la tarde. En la tabla 2 se puede ver la organización de las sesiones acordes con el mes de Julio.

Sesiones:

- 1- *Presentación del programa.* En esta sesión se presentará el formador y el programa. Se realizarán las dinámicas de “*El ovillo de lana*” y “*La mano*”
- 2- Dinámicas de “*La isla*” y “*El avión*”.
- 3- Dilema moral del pensamiento Prosocial.
- 4- Lluvia de ideas en torno a la infancia: ¿Qué es la infancia? Derechos de la Infancia.
- 5- Visionado del documental *Infancia Rota* y puesta en común.
- 6- Testimonio anónimo.
- 7- Debate inicial. Tiempo fuera.
- 8- Autoridad positiva.
- 9- ¿Qué es ser padre / madre? Listado de actividades.
- 10- Repaso general de todo el programa, también se realizará la evaluación final anónima y la dinámica del abanico afectivo.

A continuación, se presenta un cuadro organizativo con el desarrollo de las sesiones del programa:

JULIO - 2010

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
				Sesión 1		
5	6	7	8	9	10	11
Sesión 2		Sesión 3		Sesión 4		
12	13	14	15	16	17	18
Sesión 5		Sesión 6		Sesión 7		
19	20	21	22	23	24	25
Sesión 8		Sesión 9		Sesión 10		
26	27	28	29	30	31	

Tabla 2. Desarrollo de las sesiones del programa.

Asimismo, las actividades se desarrollarán en un aula cedida por la Asociación de Vecinos “*La Unión*” de la parroquia de San Pedro, puesto es la que se sitúa en la zona más céntrica y accesible del resto de las demás parroquias.

6.3. Presupuesto.

Podríamos decir que el presupuesto para llevar a cabo este programa de prevención no es elevado. En gran medida, se debe a que la Asociación de Vecinos “La Unión” nos cede una de las aulas en su sede, la imagen 7 podemos ver las instalaciones.

Esta aula cuenta con gran parte del material que nos hace falta a la hora de desarrollar nuestro programa: sillas, DVD, televisión, encerado, tizas... entre otros.



Imagen 7. Sede de la Asociación de Vecinos “La Unión”.

La dotación del material de esta aula, como el resto del centro de la Asociación Vecinal, corrió en su día por cuenta del Ayuntamiento de Salamanca. Gracias a que nos permiten realizar el programa en una de sus aulas y nos dejan la utilización del material, el presupuesto final ha descendido bastante.

Calculamos, de una forma aproximada, el presupuesto necesario tal y como se especifica en la tabla 3, comentar que es un presupuesto orientativo pudiendo sufrir modificaciones el precio final:

Concepto	Euros
Pedagogo	200 €
Material para los participantes	40 €
Total	240 €

Tabla 3. Presupuesto del programa.

7. ACTIVIDADES

Sesión 1. *Presentación del programa.*

► OVILLO DE LANA.

• *Desarrollo:* estamos sentados en círculo, el animador coge el extremo del ovillo de lana y se presenta, además de decir algo positivo (por ejemplo: *Me llamo Silvia y se me dan muy bien las manualidades*). Entonces lanza el ovillo de lana a otra persona (que no pueden ser los dos contiguos) aguantando desde el extremo. La otra persona se presenta y así sucesivamente hasta que nos presentamos todos. Al acabar, veremos como somos un grupo unido por una estrella de lana. Después, repasamos de forma grupal todos los nombres diciendo el aspecto positivo de cada uno.

• *Duración:* de 15 a 20 minutos.

• *Papel del animador:* es una más del grupo, es importante que participe para que adquieran más confianza con él.

• *Características del lugar:* debe ser amplio para poder lanzar con comodidad el ovillo de lana.

• *Recursos materiales:* un ovillo de lana y los materiales ya existentes en el aula (por ejemplo: las sillas).

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.



► MI MANO.

• *Desarrollo:* en un folio en blanco dibujamos el contorno de nuestra mano. Sobre el contorno de los dedos escribiremos la siguiente:

- Meñique: una virtud que poseamos.
- Corazón: rasgo característico de nuestro carácter.
- Anular: una ilusión.
- Índice: un miedo.
- Pulgar: lo más importante que tienes.

Al acabar, pondremos encima de una mesa todos los papeles y tendremos que buscar otra mano con la que nos identifiquemos. Cuando ya la tengamos, localizaremos a quién de la sala pertenece esa mano.

• *Duración:* de 15 a 20 minutos.

• *Papel del animador:* es el encargado de guiar el desarrollo de la actividad. Dará las pautas a seguir en cada momento, pero manteniéndose en un discreto segundo plano.

• *Características del lugar:* el sitio debe ser amplio (nos vale el mismo que la anterior actividad) para que los asistentes puedan moverse libremente.

• *Recursos humanos:* los asistentes y el monitor.

• *Recursos materiales:* una mesa algo grande, folios, bolígrafos, sillas...



Objetivo: Conocer los valores a los que conceden más importancia los participantes analizándolos entre el grupo de jóvenes.

ACTIVIDADES

► LA ISLA.

• *Desarrollo:* estando sentados en círculo, se les cuenta la siguiente situación:

“Te encuentras en una isla desierta con estas personas: un médico, un ganadero, un panadero, un ingeniero, una prostituta, un alcoholístico, un deportista, un ladrón, un psicólogo, un policía y un maestro. El volcán de la isla está a punto de hacer erupción, cuando eso pase, la isla se hundirá. En tu barco caben 2 personas más, ¿a quién salvas? ¿Por qué?”

Parte 1: se les conceden 15 minutos, deben elegir y anotar en un papel, de forma individual, a qué 2 personas salvan y los motivos.

Parte 2: se hacen 2 grupos de 3 personas y un grupo de 4 personas. Deben decidir de forma grupal a 2 personas para salvar.

Parte 3: oralmente cada grupo expondrá a sus 2 elegidos y los motivos. Acto seguido, también quienes salvaron ellos de forma individual.

Se inicia así un debate grupal, por ejemplo: si nadie salva al ganadero, ¿por qué nadie ha pensado en salvar al ganadero?, si todos salvan al médico, ¿por qué salváis al médico?

- *Duración:* aproximadamente 1 hora.
- *Papel del animador:* será el que dirija toda la actividad. Es importante que en el debate profundice en los motivos de la elección de cada uno. Que continuamente provoque en los participantes un conflicto interno de valores, que les haga pensar en sus valores.
- *Características del lugar:* la misma aula nos vale.
- *Recursos materiales:* folios, bolígrafos, pizarra... es interesante que el mobiliario se pueda mover con facilidad para poder favorecer los trabajos grupales.
- *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.



► EL AVIÓN.²⁶

• *Desarrollo:* las 10 personas están sentadas en un círculo cerrado. El monitor cuenta la siguiente situación:

“Vais las 10 personas en un avión sobrevolando el Océano Atlántico. Pero, tras un problema mecánico en pleno vuelo, empezáis a perder altura. La solución es que una persona abandone el avión para que puedan sobrevivir las demás.”

Cada uno de vosotros tenéis que dar una razón por la cual sois imprescindibles en el avión y así seguir viviendo. Tienen que ser razones concretas, no valdría: *“porque quiero vivir”*. Algunos ejemplos: *“Me tengo que quedar en el avión porque sé primeros auxilios y si surge algún problema de salud a bordo lo podría solucionar”* o *“me tengo que quedar en el avión porque tengo un hijo recién nacido y lo quiero ver crecer”*.

Entre todos tenéis que expulsar a alguien del avión y los motivos que os llevaron a tomar esa decisión. También es posible que alguna persona se auto expulse. Cuando ya está decidido, el grupo por medio de un portavoz, tendrá que comunicárselo al monitor y decir en qué se basaron para “sacrificar” a esa determinada persona. Estableciéndose un debate grupal.

• *Duración:* se estipula sobre 45 / 60 minutos.

• *Papel del animador:* en cuanto explique la situación, se mantendrá en un segundo plano. No obstante, estará atento al debate interno del grupo a la hora de echar a alguien.

• *Características del lugar:* nuevamente nos sirve el aula de la Asociación de Vecinos.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* sillas.



²⁶ Adaptación de esta actividad realizada del curso “Educador *de calle*” celebrado en Mayo del 2006.

► DILEMA MORAL.²⁷

- *Desarrollo:* a continuación se les presentará a los asistentes el dilema moral de la eutanasia, perteneciente al programa de pensamiento prosocial:

“Fernando Sánchez era el marido perfecto. Nadie quería tanto a su esposa como él y eran un matrimonio modelo. Pero Isabel sufrió un accidente a raíz del cual permaneció seis años en coma. Los doctores estaban convencidos que jamás mejoraría y es cuando Fernando decide llevarse a su mujer a casa para poder cuidarla. Ponía el despertador cada dos horas para poder moverla y que así no pudiera entumecerse. Nunca dejaba la casa, excepto cuando era necesario. Así seis durante seis largos años.

Una noche, Fernando se bebió una botella de whisky para poder coger fuerzas, con una navaja le abrió las venas a su mujer. Mientras la mujer se desangraba, él hizo lo mismo.

Fernando no se murió, pero su mujer tras seis meses en coma pereció. El informe del perito determinó que la causa de la muerte era debida a una neumonía, pero que la pérdida excesiva de sangre contribuyó a su empeoramiento.

Días más tarde, Fernando fue declarado culpable de intento de asesinato. En su declaración dijo al Juez: “He hecho todo lo que he podido por Isabel. Sé que ella no hubiera querido vivir así. Sólo lamento haber esperado tanto.”

¿Debería el Sr. Sánchez quedar en libertad?”

Parte 1: Una vez introducido la situación en el aula, de forma individual tendrán 15 minutos para pensar sobre esa situación y posicionarse a favor o en contra. Acto seguido, tendrán que exponer en clase los motivos por los cuales han decidido posicionarse.

Parte 2: tras haber expuesto todos los asistentes sus razones, formaremos dos grupos: una a favor de encarcelar al hombre y otro en contra. Grupalmente, tendrán que hacer un listado con los motivos para defender la postura que les ha tocado.

Después, se iniciará una puesta en común, generándose un debate.

²⁷ Del Programa de Pensamiento Prosocial.

En el transcurso del debate, el animador lanzará cuestiones sonda para generar conflicto, por ejemplo:

¿Tiene derecho una persona a decidir cuándo morir?

¿Tiene derecho una persona cuándo debe morir otra?

¿Debería la sociedad tomar alguna medida para evitar tales muertes?

¿Deben las leyes inmiscuirse en las decisiones que se toman libremente y que sólo afectan a uno mismo?

¿Se debería permitir que una persona con enfermedad terminal decida poner fin a su vida?

- *Duración:* aproximadamente sobre 2 horas, dependiendo por supuesto de la participación e implicación del grupo.
- *Papel del animador:* será el que les ponga en situación y, una vez establecidos las posiciones, el moderador del debate teniendo que rebatir las cuestiones que propongan las personas, ya sea individual o en grupo.
- *Características del lugar:* el aula nos vale.
- *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.
- *Recursos materiales:* el dilema del pensamiento prosocial, folios, bolígrafos y sillas que permitan una movilidad adecuada a la hora trabajar en grupo.



Objetivo: **Potenciar un mayor conocimiento sobre las necesidades de la infancia a través de los derechos del niño.**

ACTIVIDADES

► LA INFANCIA.

• *Desarrollo:* escribimos en la pizarra *Infancia*, cada uno de los participantes tendrá que escribir en un papel lo que les sugiera esa palabra por ejemplo: *juegos* (como mínimo tendrán que ser 5). Después, les pediremos que salgan al encerado y que pongan de las palabras que han anotado la que más les guste. Entre todos, analizaremos las que son positivas y las que son negativas. Preguntaremos a quién puso una determinada palabra el porqué, si ha vivenciado eso (tanto sea positivo como negativo).

Incitaremos a todos que nos cuenten su infancia.

• *Duración:* 30 minutos.

• *Papel del animador:* será el que dirija la actividad.

• *Características del lugar:* el aula nos vale.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* una pizarra, folios, bolígrafos, sillas y mesas.

► LOS CÍRCULOS.²⁸

• *Desarrollo:* arrinconamos las sillas hacia un lado. En el centro del aula y con la ayuda de dos cuerdas, hacemos dos círculos. Dentro de uno de los círculos pondrá “sí” y en el otro “no”. De modo similar a este:



Se les pedirá a los participantes que a cada una de las afirmaciones que hacemos se posicionen en el “sí” o en el “no”, los indecisos deberán posicionarse también. Deberán justificar por qué lo creen así, no dejándose llevar por la mayoría. Así será preciso indicar cuando un derecho es falso o no.

Las afirmaciones están relacionadas con los Derechos de la Infancia (pudiendo ser verdaderas o falsas), por ejemplo: *los niños y niñas tienen derecho a...*

- la vida, a su supervivencia y desarrollo.
- a la nutrición, a la salud y a los servicios médicos.
- a tener una televisión.
- a la educación, al juego y al esparcimiento.
- a tener una identidad.
- a estar protegido de todo tipo de violencia y ser excluido de conflictos armados.
- a tener ropa de marca.
- a la libertad de pensamiento.
- ...

²⁸ Adaptación del ejercicio propuesto en: López, F. (2006) Cuadernos de Pedagogía Nº 356. *Desarrollo personal y social. Ser humanos, valores y juicio moral.* Págs. 64- 67.

Al finalizar, les preguntaremos a los participantes qué derechos consideran más importantes de todos los que se dijeron y cuáles echan en falta.

- *Duración*: depende de cuántos derechos (verdaderos o no) queramos decirles a los participantes. La dinámica de los círculos no deberá exceder los 30 minutos para que no descienda la participación y la intensidad. El debate que se efectuará a continuación podría prolongarse 30 minutos más.

- *Papel del animador*: en esta actividad tiene una participación activa, puesto que es el encargado de indicar los derechos, es el punto de referencia. En el debate, será el que modere.

- *Características del lugar*: el aula nos vale.

- *Recursos humanos*: los 10 asistentes al programa y el animador.

- *Recursos materiales*: dos cuerdas y una tiza para escribir en el suelo “sí” “y” “no”.



► INFANCIA ROTA

- *Desarrollo*: veremos el documental del programa “Documentos TV”, titulado *Infancia Rota* (ver anexos). Deberán anotar lo que más les llame la atención del documental, cualquier aspecto que les despierte interés.

Posteriormente, pondremos todos en común lo que nos pareció más significativo.

- *Duración*: el video tiene una duración de 1 hora, la puesta en común posterior sobre 30 minutos más o menos.

- *Papel del animador*: será uno más en el grupo. Debe de estar atento a los aspectos que más llamen la atención de los asistentes, así como al debate que se produzca después. Debe de propiciar la participación de todos, es decir, que no hablen siempre los mismo, que puedan todos dar su opinión.

- *Características del lugar*: el aula.

- *Recursos humanos*: los 10 asistentes al programa y el animador.

- *Recursos materiales*: el DVD, una televisión, folios y bolígrafos.



► TESTIMONIO ANÓNIMO.

• *Desarrollo:* en un folio los asistentes nos contarán una situación de su infancia en la cual se haya vulnerado alguno de sus derechos, preferiblemente teniendo como protagonistas a sus padres. Tienen que contarnos cómo se sintieron en aquel momento, cómo ha influido esa situación en años posteriores y si le encuentran justificación.

Después, doblarán los folios cuatro veces, de forma que todos son iguales. Se meten en una bolsa y cada uno tiene que coger un papel, entonces hará suya la historia que le haya tocado (si le toca su testimonio tendrá que devolver el papel y elegir otro).

Todos contarán otras historias, y grupalmente se darán consejos y reflexiones sobre cada uno de los testimonios. Es importante que el “dueño real” de la historia no haga nada que le identifique para asegurar el anonimato.

• *Duración:* 1 hora y media, aproximadamente.

• *Papel del animador:* será el que propicie el ambiente de confianza necesario para poder desarrollar efectivamente la actividad. Tendrá que ser el que rompa el hielo a la hora de analizar las situaciones, fomentando la participación. Asimismo, es imprescindible que no se escandalice y que **no juzgue** a los padres en las diversas situaciones, tenemos que tener en cuenta y saber que posiblemente se vaya hablar de malos tratos y demás vejaciones que han sufrido.

• *Características del lugar:* el aula.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* bolígrafos y folios.

Objetivo: Fomentar el empleo de tiempo fuera y del autoritarismo positivo frente al refuerzo negativo del castigo físico.

ACTIVIDADES

► DEBATE SOBRE EL CASTIGO FÍSICO.

• *Desarrollo:* como introducción al tema del castigo físico, se plantea empezar con un debate sobre el mismo para sensibilizar a los participantes. Comenzaremos con preguntas introductorias:

- ¿Es necesario castigar a los niños?
- A la hora de castigaros cuando erais pequeños, ¿qué métodos empleaban?
- ¿Así aprendíais la lección? ¿Os valía para algo?
- ¿Pensáis que el castigo físico es una buena forma de hacer que aprendan los niños?
- ¿Qué sentíais hacia vuestros padres cuando os pegaban?
- ¿Qué efectos pensáis que tiene?
- ¿Pensáis que hay alternativas frente al castigo físico?
- ¿Cómo castigaríais a vuestro futuro hijo?
- ...

• *Duración:* sobre 30 / 45 minutos.

• *Papel del animador:* será el encargado de guiar el debate y de ser el moderador. Asimismo, tendrá que hacer que animar a los asistentes a que participen. Para lograr una mayor complicidad sería interesante que el animador participase como uno más pero sin descuidar su faceta de guiar.

• *Características del lugar:* el aula.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* el mobiliario del aula.

► CASO PRÁCTICO DE TIEMPO FUERA.

• *Desarrollo:* tras explicar las pautas a seguir en el método “tiempo fuera”, se divide a la clase en dos grupos de 5 personas cada uno. A cada grupo se le dará un caso práctico para que apliquen los pasos del tiempo fuera. Al finalizar, se pondrán en común las soluciones mientras que el animador anota en el encerado los pasos que han seguido. Opinaremos cual es la mejor forma de resolver determinada solución.

Caso A. Miguel no quiere comer verdura. Miguel es un niño de 6 años que se niega a comer la verdura que le ha puesto su madre, dice que no le gusta la coliflor y está en pleno berrinche porque su madre insiste en que la coma. ¿Cómo resolverías esta situación? Acuérdate de los pasos del tiempo fuera.

Caso B. Cristina y Pablo no se ponen de acuerdo a la hora de ver la televisión. Cristina quiere ver el partido de fútbol, mientras que Pablo prefiere ver una película. Ante el escándalo que están formando, llega al salón su padre, se los encuentra a los dos tirándose de los pelos (literalmente) e insultándose. ¿Cómo resolverías esta situación? Acuérdate de los pasos del tiempo fuera.

• *Duración:* 1 hora.

• *Papel del animador:* será el que de las explicaciones de tiempo fuera y además que el que anime la posterior puesta en común de los dos casos. Insistimos una vez más en la importancia de la participación de todo el grupo.

• *Características del lugar:* el aula.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* materiales típicamente escolares (bolígrafos, hojas...), sillas y el encerado.



► AUTORIDAD POSITIVA.

• *Desarrollo:* tener autoridad es un factor importante e imprescindible a la hora de educar a nuestros hijos. Muchas veces se confunde el tener autoridad con la capacidad de castigar. Por eso esta actividad va destinada a lograr una autoridad positiva.

Después de exponer las variables o hechos que dificultan tener esa autoridad positiva, se les explica también de qué forma podemos lograrla. Tras resolver las posibles dudas que puedan surgir, se les pide a los asistentes que anoten en un papel los “errores” que sus padres tuvieron con ellos.

El objetivo de esta actividad es que reflexionen personalmente sobre las acciones que hacían sus padres (o las personas encargadas de educarlos y cuidarlos).

• *Duración:* la explicación y la actividad en sí, sobre 1 hora.

• *Papel del animador:* es el encargado de introducir y explicar el tema de la autoridad positiva. Después podrá explicar los posibles “errores” de sus padres con el fin de que los participantes empaticen con él, que se den cuenta de que sus situaciones no son aisladas.

• *Características del lugar:* el aula.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* folios, bolígrafos, programa de power point (para explicar el tema), un ordenador y el retroproyector.



► CASOS PRÁCTICOS SOBRE LA AUTORIDAD POSITIVA.

- *Desarrollo:* volvemos a dividir la clase en dos grupos (es interesante que no sean los mismos grupos de siempre y que las personas asistentes cambien de grupo con el fin de que trabajen con otras personas). A cada grupo le damos un caso práctico y tienen que resolverlo. Cuando ya lo tengan resuelto se comenta en clase, anotando en el encerado los pasos y las consideraciones que han tenido en cuenta.

Los casos prácticos son los mismos de la actividad “CASO PRÁCTICO DE TIEMPO FUERA.”

- *Duración:* 1 hora.

- *Papel del animador:* es el facultado a la hora de guiar todo el proceso así como de dar las instrucciones necesarias cuando se desarrolle la actividad. Asimismo, resolverá las posibles dudas. En la puesta en común posterior tendrá que dinamizarla y fomentar, una vez más, la participación de todas las personas.

- *Características del lugar:* el aula.

- *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

- *Recursos materiales:* los casos prácticos ya trabajados, sillas, folios, bolígrafos y el encerado.



Objetivo: **Conocer la responsabilidad de la paternidad/ maternidad.**

ACTIVIDADES

► LISTADO DE PATERNIDAD RESPONSABLE.

- *Desarrollo:* de forma individual los asistentes tendrán que hacer un listado con las actividades que realizan habitualmente tanto en su tiempo de ocio como en el tiempo restante. A continuación expondrán las actividades que han elegido y entre todos analizaremos las que se podrán seguir realizando cuando tengamos un hijo. Sería más fructuoso si los asistentes que ya son padres nos diesen su punto de vista sobre lo que se debata.

- *Duración:* 2 horas.

- *Papel del animador:* el listado de actividades será el punto de partida del posterior debate. En él, el monitor tendrá que ser el que guíe y profundice en las cuestiones interesantes en ese debate. Tendría que ser capaz de llevar esa puesta en común de manera que los asistentes demuestren sus sentimientos y miedos ante su próxima situación de paternidad.

- *Características del lugar:* el aula.

- *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

- *Recursos materiales:* folios y bolígrafos.



► ABANICO AFECTIVO.

• *Desarrollo:* con un folio en blanco se realizan pliegues, simulando un abanico. En el pliegue superior, escribe cada uno su nombre. Los participantes tendrán que escribir en cada pliegue de cada abanico alguna cualidad, rasgo característico de la personalidad. La condición indispensable es que sea positivo.

Cuando todos los participantes han escrito por lo menos en un pliegue, nos sentamos en nuestros sitios y leemos (en voz baja) lo que nos pusieron los compañeros. Así, daremos finalizado las actividades y el programa con una sonrisa.

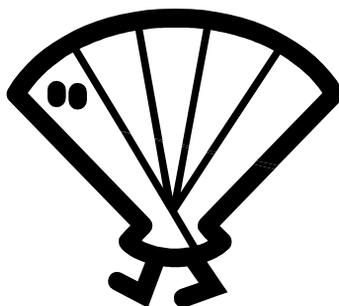
• *Duración:* 30 minutos.

• *Papel del animador:* dará las indicaciones y después será un espectador. Es interesante que se fije en las expresiones de los asistentes cuando desplieguen su abanico.

• *Características del lugar:* el aula quedando libre de mobiliario para la circulación de los participantes.

• *Recursos humanos:* los 10 asistentes al programa y el animador.

• *Recursos materiales:* folios y bolígrafos.



8. EVALUACIÓN

En este programa, la evaluación forma parte importante de su diseño, porque nos ayuda a detectar posibles deficiencias del mismo. Nos aporta información interesante sobre lo que piensan, en realidad, los participantes sobre el desarrollo de las actividades.

Por ellos proponemos dos tipos de evaluación:

- **Continua:** es la evaluación que se lleva a cabo paralelamente al desarrollo del programa.
- **Final:** como su propio nombre indica, es aquella evaluación que se lleva a cabo al finalizar la aplicación del programa



8.1. Evaluación Continua.

Para llevar a cabo la evaluación continua contamos con la ayuda de los siguientes instrumentos de recogida de información:

- a- **Registro Anecdótico:**²⁹ es una técnica que permite registrar anécdotas, acontecimientos relevantes... no se recogen en el momento, pero tampoco se deja pasar demasiado tiempo. Con cubrir las fichas al finalizar la sesión es suficiente. En cada ficha se recoge una única anécdota. A continuación se adjunta el modelo que utilizaremos en este programa:

Fecha:	Sesión:
Nombre:	
Anécdota:	
Comentario e interpretación:	

Asimismo, hay un *modelo B* del registro, cuyos datos están destinados a dar información al propio dinamizador sobre el acogimiento que tienen las actividades propuestas.

Fecha:.....	Sesión:.....
Nivel de implicación y participación:	
Nivel de interés:	
Desarrollo general:	
Observaciones:	

²⁹ Adaptación de los apuntes manuscritos de la asignatura “Bases metodológicas de la investigación en educación”. Mayo 2006

b- Cuestionarios: al finalizar cada sesión, se les administrará a los asistentes un breve cuestionario con el fin de conocer en primera persona la opinión de forma anónima de los participantes.

El modelo del cuestionario es el que se presenta a continuación:

Fecha:

1- ¿Te ha parecido la actividad “X” interesante?

.....

.....

.....

.....

2- ¿Crees que has aprendido algo hoy? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

3- ¿Crees que la actividad “X” te servirá de algo?

.....

.....

.....

.....

4- Si tuvieras que darle una puntuación numérica a la sesión de hoy le pondrías un (de 0 a 10):

8.2. Evaluación Final.

El instrumento que utilizaremos para conocer la evaluación que le otorgan al programa los propios asistentes es la llamada **autoevaluación final**. Esta autoevaluación es anónima (como el resto de autoevaluaciones) y sirve para conocer la opinión de los participantes a corto plazo. El modelo propuesto es el siguiente:

Fecha:
1- ¿Has asistido con regularidad?
.....
2- ¿Has sido una persona participativa?
.....
3- ¿Te han parecido adecuadas e interesantes las actividades?
.....
4- ¿Crees que a lo largo de estas sesiones has aprendido algo?
.....
5- ¿Qué se podría mejorar?
.....
6- ¿Recomendarías el curso a alguien? ¿Por qué?
.....
7- ¿Crees que te ayudará ante tu próxima paternidad/ maternidad?
.....
8- ¿Crees que el animador actuó adecuadamente a lo largo de las actividades del programa? ¿Por qué?
.....
9- ¿Las condiciones de espacio y equipamiento fueron adecuadas?
.....
10- A nivel general le daría una puntuación de (de 0 a 10):

Más a largo plazo, animamos a la educadora familiar, como la encargada de hacer el estudio que nos sirvió como punto de partida para realizar este programa de *Prevención del Maltrato Infantil en población de riesgo*, a que en el espacio de un año haga un seguimiento de los participantes del programa. De esta forma, podremos conocer si nuestro programa ha sido eficaz y efectivo.

¿Cómo lo haremos?

Se llevará a cabo mediante un contraste de hipótesis, comparando la puntuación obtenida por los participantes antes de asistir al programa y después de la asistencia. De esta manera, sabremos si hay diferencias significativas; sabremos si la posible mejora se debe al programa o a factores externos a él. Para esto, nos ayudaremos del coeficiente de correlación. Aunque, no se pueda asegurar el 100%, pero si, una aproximación.

9. CONCLUSIONES

En la Antigüedad, el maltrato infantil estaba tolerado por la sociedad, como dijo el filósofo griego Aristóteles: “*Un hijo y un esclavo son propiedad de los padres y nada de lo que se haga con lo que le es propio es injusto, no puede haber injusticia con la propiedad de uno, y nada que se haga con la propiedad es injusto*” (Pág. 6)³⁰. Esta dura afirmación pone en relieve el pensamiento de la época.

En 1948, con la Declaración de los Derechos del Niño se dejó de lado la creencia de que los hijos eran propiedad, supuso que legalmente tenían unos derechos exclusivos. Estos, concienciaron a la población de los cuidados necesarios en la infancia para su total desarrollo.

Por ello, no debemos olvidarnos de todos los avances conseguidos a favor de la infancia y tenemos que ser conscientes de lo que significa la violación de estos derechos. Empezando por las Administraciones públicas, las cuales nos representan en su conjunto, deben sentir el maltrato infantil, en cualquiera de sus expresiones, como un problema real al cual hay que hacerle frente y ponerle freno. Como sociedad estamos en disposición de exigirles responsabilidades a la hora de prevención, detección y tratamiento.

Siguiendo en la línea de concienciación social, debemos sentirnos en la obligación moral de notificar cualquier sospecha de maltrato. Hago especial mención, a las personas que trabajan diariamente con menores, ya sean maestros, pediatras o monitores deportivos. Considero que en este tipo de estudios, tendría que haber la posibilidad de una formación que nos ayudase a la hora de poder detectar casos de maltrato, sería de gran utilidad.

³⁰ Chauré López, I. e Inarejos García, M. (2007). *Enfermería pediátrica*. Barcelona. Ed: Elsevier Masson.

Del mismo modo, creo imprescindible el trabajo multidisciplinar entre los diferentes profesionales, que se posibilite una buena coordinación y la creación de unos ficheros a nivel estatal sobre esta problemática. A través de los medios de comunicación, hemos conocido casos en que la justicia no ha podido actuar de forma inminente ante la falta de datos de un caso en concreto.

Con este trabajo he pretendido dar una visión de la infancia a través de su evolución, como de las violaciones que se cometen en esta etapa tan frágil. De la misma forma, incluí el diseño de un programa de prevención del maltrato infantil partiendo de una situación existente en el ayuntamiento de Nigrán, aunque si bien es cierto, dicho programa no se ha ejecutado y por lo tanto no poseo datos verídicos sobre la adecuación real de las actividades propuestas.

Como conclusión final, recalcar la importancia de luchar contra el maltrato infantil, una de las mayores lacras que tenemos en nuestra sociedad, y de ser conscientes de las consecuencias que sufren las víctimas condicionando de modo muy serio al rendimiento escolar y a las relaciones interpersonales que tienen con su entorno.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casas, F. (1998). *Infancia: Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Catalá Rubio, S. (2006). *Evolución del derecho de familia en Occidente*. Murcia. Ed. UCLM.
- Chaure López, I. e Inarejos García, M. (2007). *Enfermería pediátrica*. Barcelona. Ed: Elsevier Masson. Pág. 6.
- Corsi, J. (2003) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Cyrulnik, B. (2003). *Los patitos feos*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Fernández del Valle, J. y Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Ed. Pirámide. (Págs. 26-38)
- Garbarino, J. y Eckenrode, J. (1997) *¿Por qué las familias abusan de sus hijos?* San Francisco: Ed. Granica.
- Gracia, E. (2002). *El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: percepciones e padres e hijos*. Oviedo. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- Díaz Huertas, J.A., Esteban Gómez, J., & varios (2006). *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos*. Madrid: Observatorio de la infancia. Págs. 68-73.
- Kempe, R.S. y Kempe, C.H. (1996). *Niños maltratados*. Madrid: Ed. Morata.
- López, F. (2006) Cuadernos de Pedagogía N^o 356. *Desarrollo personal y social. Ser humanos, valores y juicio moral*. Págs. 64- 67.
- López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios evolutivos*. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Martínez, M. y Puig, J. (1991) *La educación moral: perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona: Ed Graó. Pág. 47.
- Marx, K. & F. Engels (1848). *El manifiesto comunista*. Berlín.
- Ochotorena, J. (coords.) (1988). *Maltrato y abandono infantil: identificación de factores de riesgo*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- OMS. (2003). *Aplicación de las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud*. 56^a Asamblea Mundial de la Salud.
- Paniego, J. A. (1999). *Cómo podemos educar en valores*. Madrid: Ed. CCS.
- Pérez Testor, C. (2001) *La familia: nuevas aportaciones*. Barcelona: Ed. Edebé.

- Rípol- Millet, A. y Ruibol, G. (1990). *El acogimiento familiar*. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (1998) *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Segovia, J.L. (2004). *Código Penal al alcance de todos*. Madrid: Ed. Popular.
- Soriano Faura, F.J. (2005). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. PreInfad.
- Torrego, J.C. (coord.) (2000) *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Ed. Narcea.
- Urra, J. (2001). *El futuro de la infancia*. Madrid: Ed. Pirámide.